Número del expediente: MS/ce-12025/71.
Origen de la línea: E. T. 92.
Final de la misma: E. T. 115 en su nuevo emplazamiento.
Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,090. Conductor: Aluminio; 3×1×70 mm² de sección. Material de apoyos: Cable subterranco. Estación transformadora: Dos de 200 KVA. c/u.; 11/0,380-0,220

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea electrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona. 17 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—1.020-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas coato en esta Delegación Provincial, a instancia de «ruerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a les efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente. MS/ce-12023/71. Origen de la línea. Cable subterráneo entre EE. TT. 2364 2459. Final de la misma: Nueva E. T. 2924. Tármino municipal a que afecta: Cornellá de Llobregat.
Término municipal a que afecta: Cornellá de Llobregat.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,166.
Conductor: Aluminio; 2(3×80) mm² de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1778/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumore de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de caero de 1972.—El Delegado provincial. Victor de Buen Lozano—1921-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Fuerzas coado en esta Delegacion Provincial, a instancia de «ruerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce-54501/70.

Origen de la línea: E. T. 1943.

Final de la misma: E. T. «Fioreal-Farreras».

Término municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,160.

Conductor: Aluminio: 3×80 mm² de sección.

Material de apoyos: Cable subterraneo.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea eléctrica solicitada y de-clarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la im-

3. ##1"#8

posición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 27 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—1.022-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentários en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas ca-rectoriticas técnicas principales con las simplements. racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: CY/ce-12047/71.
Origen de la línea. Línea à E. T. 424 La Paz.
Final de la misma; E. T. El Paso.
Término municipal a que afecta: San Vicente de Montalt.
Tensión de servicio. 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,450 cable subterráneo. Conductor: Cable aluminto; 3x70 mm² de sección. Estación transformadora: Uno de 80 KVA.; 11/0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea eléctrica solicitada y declarar la utilidad público de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que estable e el Regiumento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 27 de enero de 1972.- El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.-1.023 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a Instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

lúmero del expediente: MS/ce 51169/70. Origen de la linea: E. I. 123 «Dateu». Final de la misma: E. T. 79 «Ceràmicas Egara». Término municipal a que afecta: Tarrasa.

Término municipal a que afecta: Tarrasa.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,380.

Conductor: Aluminio: 3×1×70 mm² de sección.

Material de apoyos: Cable subterranco.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regismento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—1.018-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.- con domicilio en Barcelona, piaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y deciaración de utilidar, pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

· (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1) · (1)

Número del expediente: MS/ce-3093/7i.
Origen de la línea: Apoyo 32 línea a E. T. «Mirasol».
Final de la mísma: E. T. «Colegio La Farga».
Término municipal a que afecta: San Cugat del Vallés.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,450 tramo aérec y 0,064 subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y aluminio; 54,59 y 70 mm² sección.
Material de apoyos: Madera y hormigón.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de judio, Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 27 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—1.019-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad publica en concreto de la instalución eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expedienta in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la lus-talación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-36502/70. Origen de la linea: CR-152. Final de la misma: ET-42.

Términos municipales a que afecta: San Adrian y Bada-

Tensión de servicio: 11 KV

Longitud en kilómetros: 0,152. Conductor: Aluminio, 2 por 3 por 80 milimetros cuadrados

Material de apoyos: Cable subterraneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/ 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 26 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 27 de cuero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—1.016-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación elec-trica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-42523/70.
Origen de la linea: E. T. 119 -Pomes-.
Final de la misma: E. T. Verge.
Término municipal a que afecta: Rubi.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud on kilómetros: 0,346.
Conductor: Aluminio, 3 por 1 por 76 milimetros cuadrados sección.

sección. Material de apoyos: Cable subterraneo. Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1868, aprobado por Decreto 2819/1968.

Barcelona, 27 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—1.017-C.

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumpildos los trainites reglamentarios en el expediente in-cosdo en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A., con domicillo en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: CY/ce-12561/70.
Origen de la linea: E. T. Cirera.
Final de la misma; E. T. Panaderías Reunidas.
Término municipal a que afecta: Mataró.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 287 metros tendido subterraneo.
Conductor: Cable aluminio. Estación transformadora: Uno de 500 KVA.; 25/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2519/1966.

Barceiona, 27 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—1.015-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lo-grono por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la

Cumptidos los trámites reglamentarios en el expediente nú-mero AT-18.876, incoado en esta Delegación Provincial, a ins-tancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, solicitando autorización admi-nistrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Linea aérea, trifásica, en Ezcaray, denominada «Circunvalación Ezcaray», circuito simple, a 13,2 kV., con conductores de cable aluminio-acero de 74,4 milimetros cuadrados de sección sobre apoyos metalicos y de hormigón. Tendrá una longitud total de 1.569 metros, con origen en el apoyo número 8 de la linea «Ezcaray-Valgañón» y final en el apoyo número 3 de la linea «Ezcaray-Ojacastro».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 16/1966, de 18 de marzo, Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuella de 1949, ha resuella

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1988, aprobado por Decreto 2019/1986.

Logrono, 28 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Ramon Rocher Vaca.—245-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumpidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluna, S. A.», con domicilio en Barcelona,